

RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN DEL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN: INFORME DE NECESIDAD; APROBACIÓN DEL GASTO

CONTRATO DE SUMINISTRO DE REACTIVOS PARA EL ANÁLISIS AUTOMATIZADO DEL GENOMA MEDIANTE EL MAPEO ÓPTICO (OMG) A ADJUDICAR POR FUNDACIÓN PARA LA INVESTIGACIÓN BIOMÉDICA DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO 12 DE OCTUBRE MEDIANTE EL PROCEDIMIENTO ABIERTO SEGÚN CRITERIO PRECIO. EXPEDIENTE FIB 2023/011

D. Joaquín Arenas Barbero, en representación del Órgano de Contratación por acuerdo de Patronato de 19 de junio de 2018,

CONSIDERANDO

I. Que se informa de la necesidad e idoneidad del contrato en el siguiente sentido:

Los reactivos para el análisis automatizado del genoma mediante mapeo óptico (OGM) son necesarios para conocer, mediante una sola prueba y con una alta resolución, todas las variaciones estructurales existentes en el genoma completo de pacientes con enfermedades hematológicas con un alto grado de heterogeneidad y que ayuden a estratificar mejor a estos pacientes, el poder administrar con mejor criterio los tratamientos existentes y poder desarrollar nuevos fármacos sobre nuevas dianas terapéuticas. La introducción de la tecnología del mapeo óptico del genoma, además, permitirá una gran resolución.

II. Naturaleza y objeto del contrato:

Objeto: El contrato comprenderá la adquisición de reactivos para el análisis automatizado del genoma mediante mapeo óptico con todos los requisitos y especificaciones determinados en el Pliego de Prescripciones Técnicas de este procedimiento.

III. Justificación del procedimiento:

Se licitará el presente contrato mediante procedimiento abierto, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 156 y siguientes de la LCSP.

El contrato no estará sujeto a regulación armonizada, por virtud de su importe y del umbral establecido en el artículo 21 de la misma Ley.

IV. Criterios de adjudicación:

Se licitará el contrato proyectado por virtud de criterio único, precio, por virtud de lo dispuesto en el artículo 145.3, f) LCSP, al tratarse de contrato de suministro en que el producto a adquirir está perfectamente definido y no resulta posible variar los Técnicas, siendo por consiguiente el precio el único factor determinante de la adjudicación.

El criterio precio está por definición formulado de manera plazos de entrega ni introducir modificaciones de ninguna clase en el contrato, al establecerse el carácter esencial de todos los requerimientos y especificaciones consignados en el Pliego de Prescripciones objetiva y vinculado al objeto del contrato, permitiendo la evaluación de ofertas en condiciones de competencia efectiva.

Los licitadores indicarán en su oferta el importe del precio unitario, para cada kit de reactivos que analiza 12 genomas, objeto de esta licitación, indicando el IVA en partida separada, cumplimentando el anexo I de este pliego.

V. Que al suministro descrito, se asocian las siguientes cantidades:

Presupuesto base de licitación, máximo estimado: CIENTO TREINTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS SESENTA Y SIETE EUROS CON CINCUENTA Y OCHO CENTIMOS (137.267,58€)

Base imponible: CIENTO TRECE MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y CUATRO EUROS CON VENTE Y OCHO CENTIMOS (113.444,28€)

IVA: 21%: VEINTITRES MIL OCHOCIENTOS VEINTITRES EUROS CON TREINTA CENTIMOS (23.823,30€)

Importe Total con I.V.A: CIENTO TREINTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS SESENTA Y SIETE EUROS CON CINCUENTA Y OCHO CENTIMOS (137.267,58€)

Valor estimado: CIENTO SESENTA Y DOS MIL SETECIENTOS SESENTA Y SIETE EUROS CON OCHENTA Y OCHO CENTIMOS (162.767,88€)

Posibles modificaciones: NO procede.

El presupuesto de CIENTO TRECE MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y CUATRO EUROS CON VENTE Y OCHO CENTIMOS (113.444,28€) estará destinado a la adquisición de:

Descripción	Consumo Estimado (Ud)	Precio unitario máximo por KIT
Reactivos para el análisis automatizado del genoma óptico	23 kits para el análisis de 12 genomas por Kit	4.932,36 euros / Kit

Prórrogas:

Sl. 6 meses por la adquisición de reactivos para analizar otros 120 genomas, siendo la duración total del contrato de 18 meses, incluyendo la prórroga.

En relación con el presupuesto base de licitación se comprueba la disponibilidad de capacidad económica suficiente.

Financiación en que se ampara: Un presupuesto total de esta licitación se hará con cargo al proyecto de investigación titulado “Optimización de la persistencia de productos NK CAR destinados a terapia en tumores hematológicos mediante el bloqueo de la inmunosenescencia con edición genómica multiplexada CRISPR/Cas9 (SenesCAR)”.

Remuneración: Íntegra por Fundación para la Investigación Biomédica del Hospital Universitario 12 de Octubre, con cargo a los presupuestos de los proyectos de Investigación mencionados en el apartado anterior.

VI. Que en cuanto a la duración del contrato proyectado:

Total: La vigencia del contrato comenzará el día de su formalización y tendrá una duración de doce (12) meses.

Prórroga: Seis (6) meses.

Duración máxima del contrato incluidas las prórrogas: Dieciocho (18) meses.

Entregas parciales: Sl. Las entregas de los reactivos se realizarán según los tiempos y necesidades del proyecto para el cual se realiza la adquisición.

Las ejecuciones sucesivas, dependerán de las necesidades del proyecto de investigación, que podrá solicitar la realización de cada suministro en el momento correspondiente, en función su desarrollo y de la conveniencia de sus tiempos.

De conformidad con cuanto antecede,

RESUELVE

PRIMERO.- Aprobar el Expediente de Contratación nº FIB 2023/011: Contrato de suministro de reactivos necesarios para el análisis automatizado del genoma por mapeo óptico, con todos los requisitos y especificaciones determinados en el Pliego de Prescripciones Técnicas de este procedimiento, a adjudicar por la Fundación para la Investigación Biomédica del Hospital Universitario 12 de Octubre, de conformidad con la necesidad e idoneidad del contrato, según se expresan en el CONSIDERANDO I.

SEGUNDO.- Aprobar la modalidad de procedimiento y los criterios de adjudicación: PROCEDIMIENTO ABIERTO CON CRITERIO ÚNICO, PRECIO, conforme a lo establecido en los artículos 145.3, f) y 156 y siguientes LCSP, según se expresa en los considerandos III y IV.

TERCERO.- Aprobar los Pliegos de Prescripciones Técnicas y Cláusulas Administrativas Particulares que han de regir la adjudicación del Contrato.

CUARTO.- Aprobar el Presupuesto Base de Licitación, por las cuantías señaladas en el CONSIDERANDO V.

En Madrid, a 5 de abril de 2023.

Fdo: Joaquín Arenas Barbero